

OFORD .: N°24037

Antecedentes .: 1.- Presentación de Bice Inversiones

Administradora General de Fondos S.A. de

fecha 02.10.15.

2.- Depósito de los Reglamentos Internos

de Fondos de Inversión: Fondo de

Inversión Compass SC Chile II, Fondo de Inversión BTG Pactual Small Cap Chile II, Fondo de Inversión BCI Small Cap Chile

II con fecha 07.10.15.

3.- Presentaciones de las sociedades administradoras: Compass Croup Chile

S.A. Administradora General de Fondos, BTG Pactual Chile S.A. Administradora

General de Fondos, BCI Asset

Management Administradora General de

Fondos S.A. de fecha 07.10.15.

4.- Oficio N° 22.094 de 09.10.15 de la

SVS

5.- Respuestas de las sociedades

administradoras señaladas en el número 3.

6.- Deposito de las modificaciones de los

Reglamentos de Fondos de Inversión

nuevos.

7.- Oficio N° 22.990 de la SVS y respuesta

de Bice Inversiones Administradora

General de fondos de 28.10.15.

Materia .: Acoge presentación en los términos que

indica.

SGD.: N°2015110132500

Santiago, 02 de Noviembre de 2015

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Según distribución

Se ha recibido en esta Superintendencia, la respuesta de la sociedad BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. al Oficio N° 22.990 de 21 de octubre de 2015, enviado por esta Superintendencia, mediante la cual expone consideraciones y proposiciones en relación

1 de 3 02-11-2015 14:25

a las observaciones formuladas por esta Superintendencia relativas a las modificaciones de los reglamentos internos de los fondos de inversión creados al amparo de la división de Fondo de Inversión BICE CHILE SMALL CAP (los "Nuevos Fondos") y que se refieren a (i) la modificación de los reglamentos de los Fondos Nuevos efectuada mediante depósito de fecha 14 de octubre, como materia de asamblea extraordinaria de aportantes; (ii) la circunstancia de no haber subsanado las observaciones respecto a las garantías exigidas por la Ley de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales ("LUF") y (iii) el error en el plazo de duración de los Nuevos Fondos. Sobre el particular, este Servicio cumple con señalar lo siguiente:

I.- Modificación de los Reglamentos de los Nuevos Fondos mediante el depósito de fecha 14 de octubre de 2015.

El depósito de los Reglamentos Internos de los Nuevos Fondos de fecha 14 de octubre de 2015, en el Registro Público de Reglamentos Internos, tuvo por objeto subsanar el error en que incurrió en el primer depósito la sociedad administradora de estos textos efectuado con fecha 7 de octubre de 2015 y que afectó al nombre de estos fondos, toda vez que la asamblea de aportantes del fondo dividido había acordado el nombre que figura en los textos depositados con fecha 14 de octubre de 2015.

Esta Superintendencia observó el segundo depósito, por cuanto, la modificación del nombre en fondos de inversión no rescatables, de acuerdo a la letra a) del artículo 74 la LUF, es materia de asamblea de aportantes. No obstante lo anterior y considerando que en la especie, al depositar nuevamente los textos se trató sólo de dar cumplimiento a los nombres acordados por la asamblea de aportantes del fondo de inversión dividido, subsanando el error cometido en el depósito inicial, esta Superintendencia estima que el depósito de 14 de octubre de 2015 se realizó en los términos acordados por la asamblea de aportantes, no procediendo en consecuencia una nueva asamblea de aportantes.

II. Las garantías constituidas que exige el artículo 12 de la LUF.

En atención a lo señalado en el número 1 de este oficio, las garantías fueron otorgadas en beneficio de los Nuevos Fondos en los términos aprobados por la asamblea. No obstante, las administradoras de estos fondos de inversión deberán acreditar ante esta Superintendencia la circunstancia que la garantía está vigente en favor de los Nuevos Fondos, considerando dichas garantías bajo los términos de sus reglamentos corregidos.

III. Plazo de duración de los Nuevos Fondos

En lo que respecta al error en el plazo de duración de los Nuevos Fondos establecido en el número IX letra b) Plazo de duración del fondo, de los Reglamentos Internos de estos fondos, en atención a que la asamblea de aportantes del Fondo de Inversión Bice Chile Small Cap de fecha 20 de abril de 2015 prorrogó el plazo de duración de dicho fondo hasta el 30 de abril de 2016 y luego la asamblea que aprobó la división del fondo antes citado acordó que los Nuevos Fondos se regirían por las mismas disposiciones del reglamento del fondo, debe entenderse que el texto de los Nuevos Fondos debía contener un plazo de duración que recogiese esa prórroga.

Conforme a lo anterior y a lo señalado en el punto 1 del presente oficio, se deberá efectuar un nuevo depósito de los reglamentos Internos de estos Nuevos Fondos, corrigiendo el plazo de

2 de 3 02-11-2015 14:25

duración, para dar cumplimiento a lo acordado en la asamblea de aportantes, en el sentido que estos fondos de inversión se regían por las mismas disposiciones del reglamento del fondo dividido y por lo tanto el plazo de duración de estos fondos de inversión vence el 30 de abril de 2016.

En consecuencia, las sociedades administradoras adoptar las medidas necesarias para subsanar las observaciones ante indicadas, informando al respecto a esta Superintendencia a más tardar en la fecha que se indica más adelante. En dicha respuesta deberá hacer referencia al número y fecha del presente oficio.

JAG / RAO wf 540261

La respuesta al oficio debe ser realizada a más tardar el : 05/11/2015

Saluda atentamente a Usted.

HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Anexo 1: Distribución

- 1. Gerente General
 - : BCI ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. CALLE MAGDALENA 140 PISO 6-7-8-9 Ciudad: SANTIAGO Reg. Metropolitana
- 2. Gerente General
 - : BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. TEATINOS 280 PISO 5 Ciudad: SANTIAGO Reg. Metropolitana
- 3. Gerente General
 - : BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS AV. COSTANERA SUR 2730 PISO 22 Ciudad: SANTIAGO Reg. Metropolitana
- 4. Gerente General
 - : COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS AV. ROSARIO NORTE 555 PISO 14 Ciudad: SANTIAGO Reg. Metropolitana

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 201524037543254TIZDvBcacZcLpyIxCbsjjREwvPGIIE

3 de 3 02-11-2015 14:25